

Sector: Plantas Ornamentales

Ministerio de Comercio Exterior
Mayo 2007



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea



Clasificación arancelaria

Subpartidas arancelarias en las que se clasifican los productos del sector de plantas ornamentales

Subpartida	Descripción
060110	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo
060120	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria
060210	Esquejes sin enraizar e injertos
060220	Árboles arbustos y matas, de frutas y otros frutos comestibles, incluso injertados
060230	Rododendros y azaleas, incluso injertados
060240	Rosales incluso injertados
060290	Las demás plantas vivas
060410	Musgos y líquenes
060491	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos
060499	Los demás follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos



- La Unión Europea representa un 42% de la producción mundial de flores y plantas ornamentales.
- Para el 2004 se estimó en 6.379 millones de euros la producción de plantas ornamentales.
- Holanda, Italia, Alemania y Francia son los principales productores de la región.



Consumo

- La Unión Europea es el principal consumidor de flores y plantas ornamentales a nivel mundial (más del 50% de la producción mundial)
- Para el 2004 se estimó en 9.000 millones de euros el gasto en plantas ornamentales.
- Alemania, Francia, Italia y Reino Unido son los principales consumidores de la región.



Política de la UE

- Competitividad de la producción local de flores y plantas ornamentales.
- La Política de la Unión Europea está destinada para incrementar el consumo de flores y plantas a través de programas de promoción:
 - » 15 programas para el mercado interno y 3 para el mercado externo.
 - » la contribución de la UE es alrededor del 50% de los costos totales.
 - » Alemania, Austria, Bélgica, Grecia, Holanda, Italia, Irlanda, Reino Unido y Suecia tienen este tipo de programas.



Importaciones de la UE

UE: Principales productos importados

Subpartida	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de origen (por importancia relativa)
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	
Las demás plantas vivas	2.830,9	2.890,6	2.952,1	1.519.828	1.534.852	1.612.079	UE (96%) -Holanda (60%) -Italia (7,8%) Costa Rica (0,8%) China (0,6%)
Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	422,9	441,4	459,8	170.955	186.530	205.891	UE (53%) -Holanda (22%) -Dinamarca (22%) EE.UU. (14%) Costa Rica (11%) Guatemala (6%)
Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	364,6	351,9	354,2	137.535	134.008	121.920	UE (91%) -Holanda (84%) -Alemania (1,7%) Chile (1,6%) Brasil (1,3%)
Esquejes sin enraizar e injertos	173,4	176,4	180,1	27.759	28.281	31.911	UE (38%) -España (9,4%) -Holanda (8,9%) Kenia (15%) Israel (10%) *Costa Rica (3%)
TOTAL	4.167,3	4.246,0	4.336,2	2.014.182	2.058.776	2.135.306	



Exportaciones de la UE

UE: Principales productos exportados

Subpartida	Valor (en millones de euros)			Volumen (en TM)			País de destino (por importancia relativa)
	2003	2004	2005	2003	2004	2005	
Las demás plantas vivas	3.317,2	3.379,1	3.379,3	2.040.328	2.025.127	2.155.908	UE (86%) -Alemania (26%) -Francia (15%) Suiza (5%) Noruega (1,4%)
Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	708,0	649,9	701,3	244.050	232.105	257.844	UE (45%) -Alemania (10%) -Reino Unido (8%) EE.UU.. (20%) Japón (9%) *CR (0,7%)
Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	339,7	335,6	351,3	191.446	181.780	176.714	UE (88%) -Alemania (27%) -Holanda (18%) Suiza (5%) Estados Unidos (1,7%)
Árboles arbustos y matas, de frutas y otros frutos comestibles, incluso injertados	149,0	157,9	156,8	50.925	57.679	59.865	UE (70%) -Italia (12,4%) -España (11,6%) Bulgaria (4%) Croacia (2,5%) Marruecos (2,5%)
TOTAL	4.940,5	4.976,2	5.056,1	2.656.091	2.630.838	2.807.815	



Comercio bilateral- Importaciones

UE: Productos importados desde Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total importado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
060110	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	17.819	95.679	12.973	Menos que 0,01%
060120	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	56.694	34.894	78.768	0,08%
060210	Esquejes sin enraizar e injertos	12.381.968	9.439.499	6.227.287	3,46%
060290	Las demás plantas vivas	26.397.653	25.873.712	24.712.475	0,84%
060410	Musgos y líquenes	15.027	-	5.018	0,03%
060491	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	49.788.511	49.245.981	52.783.482	11,48%
060499	Los demás follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	161.562	68.829	42.651	0,05%
TOTAL (1)		88.819.234	84.769.542	83.862.654	

Fuente: Eurostat

(1) Se refiere a la totalidad de las importaciones desde Costa Rica de todas las fracciones arancelarias de este sector



Comercio bilateral- Exportaciones

UE: Principales productos exportados hacia Costa Rica

Subpartida	Descripción	Valor en euros			Imp. Relativa respecto al total exportado por subpartida (2005)
		2003	2004	2005	
060110	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	3.302.232	3.661.492	5.231.945	0,75%
060210	Esquejes sin enraizar e injertos	672.361	407.570	562.789	0,53%
060220	Árboles arbustos y matas, de frutas y otros frutos comestibles, incluso injertados	5.250	-	800	Menos que 0,01%
060240	Rosales incluso injertados	12.971	13.840	9.056	0,01%
060290	Las demás plantas vivas	529.526	381.121	384.597	0,01%
060410	Musgos y líquenes	1.780	364	7.632	0,05%
060499	Los demás follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	17.255	7.275	38.066	0,05%
TOTAL (1)		4.569.895	4.484.980	6.234.885	

Fuente: Eurostat

(1) Se refiere a la totalidad de las exportaciones hacia Costa Rica de todas las fracciones arancelarias de este sector



Aranceles de la UE

Subpartida	Descripción	Arancel consolidado (%)	NMF (%)	SGP Plus (%)	SGP* (Todo menos armas) (%)	México**	Chile***
060110	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	5,1	5,1	0	0	1	0
060120	Bulbos, cebollas, tubérculos y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	0-9,6	0-9,6	0	0	1-2	0-4
060210	Esquejes sin enraizar e injertos	0-4	0-4	0	0	1-2	0
060220	Arboles arbustos y matas, de frutas y otros frutos comestibles, incluso injertados	0-8,3	0-8,3	0	0	1-2	0-4
060230	Rododendros y azaleas, incluso injertados	8,3	8,3	0	0	2	4



Aranceles de la UE

Subpartida	Descripción	Arancel consolidado (%)	NMF (%)	SGP Plus (%)	SGP* (Todo menos armas) (%)	México**	Chile***
060240	Rosales incluso injertados	8,3	8,3	0	0	2	4
060290	Las demás plantas vivas	0-8,3	0-8,3	0	0	1- 2	0 - 4
060410	Musgos y líquenes	0-5	0-5	0	0	1- 2	0
060491	Follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	2-2,5	2-2,5	0	0	1 - 2	0
060499	Los demás follajes, hojas, ramas y demás partes de plantas, frescos	0-10,9	0-10,9	0	0	1- 3	0- 4

*Aplica para Países Menos Desarrollados.

**La categoría 1 indica libre comercio inmediato (eliminación de aranceles aduaneros a las importaciones de la UE provenientes de México). La categoría 2-3 indica desgravación arancelaria.

***La categoría 0 indica libre comercio inmediato. La categoría 2 indica desgravación arancelaria



Sector: Plantas Ornamentales

Regla de origen de la UE

Código/Descripción	Regla aplicable
Capítulo 6 Plantas vivas y productos de la Floricultura	<i>“Fabricación en la cual: - todos los materiales del capítulo 6 utilizados deben ser totalmente obtenidos, y - el valor de todos los materiales utilizadas no debe exceder del 50 % del precio franco fábrica del Producto”.</i>

*Reglas de origen en AACH-UE y SGP son similares



Requisitos no arancelarios

- Cada país miembro de la UE posee reglamentación propia que puede aplicar.

Existe un Marco General Europeo:

- Principios generales: (Directiva 2000/29/CE)
 - » Medidas fitosanitarias eficaces para impedir la introducción y propagación de organismos nocivos
 - » Aceptación de los certificados fitosanitarios oficiales
 - » Medidas fitosanitarias (inspección, prohibición, tratamiento)
- Requisito de importación:
 - » Lista de organismos nocivos
 - » Tratamientos fitosanitarios
 - » Lista de vegetales y productos vegetales prohibidos de determinados terceros países
 - » Lista de requisitos técnicos específicos (inspecciones detalladas en origen, etc)
 - » Certificado fitosanitario para determinados vegetales y productos vegetales



Requisitos no arancelarios

- Normativa de material propagativo (1999/66/EC y otras).

Los esquejes de *Petunia* spp y otras plantas Solanaceae, no pueden exportarse a la Unión Europea.



- **Producción: € 92,3 millones durante el 2004**
- **4,6% de la producción agropecuaria nacional**
- **4 mil empleos directos**
- **Comercio en el 2005**
 - » Exportaciones: € 108 millones (Costa Rica representó el 1% de las exportaciones **MUNDIALES** de plantas ornamentales). Holanda, Alemania, Estados Unidos y Japón, principales destinos.
 - » Importaciones: € 9,2 millones (Holanda y Bélgica, principales suplidores)



- **Comercio**
 - » Exportaciones: €140 millones (Centroamérica representó el 1,3% de las exportaciones **MUNDIALES** de plantas ornamentales)
 - » Importaciones: € 11 millones
- **Costa Rica es el principal exportador de la región (78% del total), seguido por Guatemala (16%)**
- **Aranceles aplicados oscilan entre el 0% y 15%.**

Para más información

<http://www.aacue.go.cr>

pep@comex.go.cr

pep@rree.go.cr



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea